580

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 ABR 2021

REF: 2017-00408

Teniendo en cuenta que el telegrama inicial remitido a la abogada Maderline Morelli Ortiz fue devuelto, no hay lugar a su requerimiento y a fin de evitar la paralización del proceso, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de los herederos indeterminados de Mesías Bonilla Quinchara, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación mediante telegrama, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 028

fijado hoy 20 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og

REPÙBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DELPODER PUBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
JUAN CRISTOVAL PEREZ CABRERA	79.141.446	27361	Carrera 7 No. 74-56-Oficina 903	Tel. (57-1) 3131776 Fax. 3131764 Celular 3106989625	miabogado@supercabletv.net.co miabogado123@gmail.com	2019-00475	2017-00408

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario